PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
28 NOV 2024

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 26/11/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0193/2024

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNANDEZ (Apellido Paterno) BAUTISTA (Apellido Materno) DEISY (Nombre (s))

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0858/2024

Periodo: 20 AL 21 de noviembre 2024

Lugar: Xalapa, Veracruz

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACTIVIDADES DE TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DEPOSITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO REGIONAL MIGUEL ALVAREZ DE TORO (ZOOMAT) DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, HACIA LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "NATURALIA SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE", QUE SE UBICA EN XAPALA, VERACRUZ.

Sintesis

Esta oficina de Representación recibió oficio número PFPA/4.2/0654/2024, de fecha 29 de octubre de 2024; signado por la Biol. Paola Itzel Sierra Guerrero en su calidad de Directora General de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, en la que hace referencia al oficio número SPARN/DGVS/12454/24, de fecha 18 de octubre en la que el M.VZ. Fernando Gual Sill, Director General de Vida Silvestre, remite lista de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y predios o Instalación que Manejen Vida Silvestre en forma Confinada (PIMVS), que cuentan con el Plan de Manejo para la especie (Pantera Onca); lo anterior en relación a solicitud para la movilización de 02 ejemplares de Jaguar (Pantera Onca) hembras adultas que se encuentraban en las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro. Asimismo, esta oficina de Representación recibió los oficios números CEMZOOMAT/DO/062/2024 y CEMZOOMAT/DO/063/2024 de fecha 9 de septiembre de 2024; en la que ponen a disposición de esta Procuraduría 02 ejemplares de Cocodrilo (Crocodylus acutus) hembra y machoEn este contexto, dentro de las UMAS y PIMVS enlistadas y remitidas por la DGVS de la SEMARNAT, se encuentra la UMA "Naturalia, Santuario de Vida Silvestre", sitio que brindó la disponibilidad de recepcionar a los 4 ejemplares.Mismas que la Procuradora a traves de la Coordinadora de acciónes despues de haber revisados las documentales de la legal procedencia de los ejemplares, dan el visto bueno para el traslado de los ejemplares. Por lo que, enn compañia del Ing. Orsue Espinoza Cordoba, nos trasladamos en un vehículo oficial con destino a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre " Naturalia, Santuario de Vida Silvestre" con ubicación en el municipio de Xapala, estado de Veracruz, para realizar el acompañamiento en el traslado de 2 jaguares y 2 cocodrilos que se encontraban albergados y bajo resguardo del Zoologico Regional Miguel Alvarez del Toro, con ubicación en la colonia colonia El Zapotal, en la ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas.

Conclusión:

Se realizó el cambio el acompañamiento en el traslado de los dos jaguares y el cambio de depositaria de los 2 ejemplares de Cocodrilos, los 4 ejemplares Vida Silvestre, llegaron en perfecto estado de salud, y fueron colocados en recintos especiales dentro de las instalaciones de la UMA " Naturalia, Santuario de Vida Silvestre".

Resultados obtenidos:

Se generaron 2 actas de traslados relacionados a los expedientes PFPA/12.2/3s.3/0045-2024 y PFPA/12.2/3S.3/0046-2024 y un acta de deposito administrativos por el cambio de depositaria de los ejemplares de cocodrilos.

Contribución:

Cambio de depositarias de ejemplares a otra Uma para minimizar la carga en la UMAS.

Atentamente

Deisy Hernández Bautista
Comisionado

V.o.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	33635
FECHA	10/12/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **DEISY HERNANDEZ BAUTISTA**

II.2.-CARGO **ENLACE**

II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**

II.4.-RFC **HEBD840531883**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Xalapa	Veracruz	20/11/2024	21/11/2024	1	1	MXN	1,250.00	625.00	100%	1,875.00
			TOTAL DÍAS:	1	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	1,875.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DEPOSITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOMAT TUXTLA GUTIERREZ HACIA LA UMA "NATURALIA SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE" EN XALAPA, VERACRUZ

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovando	Edgar Eduardo Molina Ovando	DEISY HERNANDEZ BAUTISTA
Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	ENLACE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de representación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2.1/0858-2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2024

Biol. Deisy Hernandez Bautista.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionada durante los días **20 al 21 de noviembre 2024**, para realizar actividades de traslados de ejemplares de vida silvestre que se encuentran en calidad de depositaria en las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro (ZooMAT) de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hacia la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Santuario Naturalia Vida Silvestre ", que se ubica en Xalapa, Veracruz, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

l' EEMO*L'EMJ* B'MABG